

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS

María Madre.

Nombre	Samaria Becerra	Juana Cartes	
Cargo	Asesor en prevención de riesgos	Directora María Madre	
Fecha	18-03-2024		
Firma			

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este Plan de Emergencia, además de dar cumplimiento con el D.S 594 Art 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51, es entregar información de utilidad a los funcionarios de María Madre con el fin de estar mejor preparados para prevenir una emergencia, o en caso de que esta ocurra, para que sus consecuencias sean menores.

La base de este Plan proviene de la visita de inspección realizada a María Madre Ubicada en Madrid # 570, Recreo, comuna de Viña del Mar., por Asesora en Prevención de Riesgos Nelly Elizabeth Varela Juárez VQ/T 1662.

Este Plan se compone de las siguientes partes, cuyos objetivos específicos se indican a continuación:

INFORMACIÓN PARA LOS OCUPANTES.

*** Cartilla de Preparación para Emergencias personal externo:**

- Cartilla dirigida a las visitas de María Madre con el fin de entregarles conocimientos e instrucciones generales, conductas positivas y negativas, acerca de prevención de incendios y de igual modo, acerca de cómo prepararse para enfrentar de una mejor manera un incendio, terremoto o inundación. Instrucciones para una evacuación con indicaciones precisas, dirigidas a los funcionarios, acerca de lo que deben hacer, vías de escape y zonas de seguridad en caso de tener que evacuar el recinto por alguna emergencia.

*** Falencias con que cuenta el Recinto de María Madre:**

- De gran interés para los ocupantes es una indicación de falencias con que cuenta el recinto, que de alguna manera son un grado de inseguridad adicional en caso de que se produzca una emergencia de incendio, terremoto o inundación en él. Su objetivo es servir como una guía para ir mejorando año a año sus sistemas de protección.

INFORMACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS

*** Organización de apoyo a Emergencias:**

- Información para los funcionarios con caracterización de diferentes cargos de interés para enfrentar de mejor manera una emergencia, indicando la persona reemplazante o la vacancia en esta responsabilidad.

*** Cartilla con Instrucciones de Apoyo a Emergencias:**

- Cartilla con fichas de control e instrucciones a seguir por los funcionarios, para prevenir ciertas situaciones y estar mejor preparados en caso de ocurrir una emergencia.

INFORMACIÓN PARA BOMBEROS

*** Planos esquemáticos para Bomberos:**

- Para uso casi exclusivo de bomberos y debe estar permanentemente al alcance de ellos en Recepción del recinto, son una serie de planos esquemáticos con indicación de fuentes de agua y otras medidas de apoyo en caso de incendio, planos generales de ubicación, específicos de servicios o de detalles para el caso de apoyo a rescates.

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES GENERALES de la residencia

Antecedentes estructurales:

Nombre residencia	María Madre
Domicilio:	Madrid # 570, Recreo, comuna de Viña del Mar.
Región:	Valparaíso
Año de edificación:	S/I
Superficie construida:	235 metros, más de 17.98 metros de ampliación.
N° de pisos de la edificación:	2 pisos
Tipo de construcción:	Mixta, sector oficina material cemento y adobe, primer piso y segundo tabiquería.
N° Oficinas de la edificación:	1 recepción y 1 oficina
Estacionamientos:	No tiene
Bodega/s:	1 en costado de patio trasero 1 en costado de baño de personal.

Comedor:	15 niños
Teléfono Central	32-2622210

Antecedentes Directivos:

Nombre Director/a	Johana Opazo Torres
Número móvil Director/a:	+56963469224

Antecedentes Dotacionales:

Dotación Total Funcionarios/as:	Planta				Honorario			
	h	0	m	25	h	0	m	3

Dotación EDT	Planta				Honorario			
	h	0	m	15	h	0	m	0

1.- OBJETIVO.

1.1 La implementación del Plan de emergencia y evacuación de María Madre, viene a determinar los principales lineamientos de acción ante la ocurrencia de una emergencia y/o evacuación, considerando para su aplicación contingencias específicas. El objetivo general del plan, es crear un sistema de respuesta que refuerce en primer lugar la protección del recurso humano y la conservación del patrimonio de la organización.

Objetivos Específicos

1. Definir y conocer términos básicos utilizados en una emergencia y/o evacuación.
2. Identificar tipos de emergencias en las cuales procederá la aplicación del Plan de Emergencia y Evacuación.



3. Conocer y orientar los recursos internos y externos existentes para controlar la ejecución del Plan de Emergencia y Evacuación.
4. Ordenar las acciones y recursos debidamente sustentados en el medio, para poder con ellos controlar una emergencia y/o evacuación.
5. Formar grupos de apoyo para intervenir en la ocurrencia de una emergencia y/o evacuación.
6. Coordinar acciones y disponer de los medios necesarios para enfrentar situaciones de emergencias, evitando lesiones al personal y minimizar los daños a equipos, materiales e instalaciones, para preservar y asegurar el normal funcionamiento en la organización.
7. Definir procedimientos a implementar de acuerdo al tipo de emergencia que se presente.
8. Entregar procedimientos de acciones a seguir en caso de eventual siniestro.
9. Sustentar la aplicación del Plan de Emergencia y Evacuación, con la ejecución de actividades relevantes.
10. Difundir a toda la organización el Plan de Emergencia.
11. Crear sistema de respuesta ante la ocurrencia de una emergencia y/o evacuación.
12. Al momento de ejecutar los simulacros, se emitirá un informe con los resultados de la evacuación.
13. Analizar resultados con el comité de emergencias para formular recomendaciones para mejoras en el sistema de respuesta
14. Restablecer las operaciones en el mínimo de tiempo y disminuir las pérdidas de una emergencia, al estar preparados para hacer un buen manejo de crisis.

2.- ALCANCE.

2.1 Este plan se hace efectivo para todo el personal de María Madre, Niños, Lactantes, visitas, y Empresas contratistas que se desempeñen o hagan ingreso a las instalaciones de María Madre.

3.- DEFINICIONES.

3.1 Emergencia:

Es todo hecho, situación o circunstancia imprevista que altera un normal proceso de funcionamiento y puede dar como resultado un peligro para la vida humana, medioambiente y/o daño a la propiedad.

3.2- Alerta:

Es un estado declarado.

3.3.- Accidente:

Es toda lesión que una persona sufre a causo o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte. También están cubiertos los accidentes ocurridos en el trayecto directo de ida o regreso, entre la habitación y el lugar del trabajo.

3.4- Incidente:

Acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias ligeramente diferentes podría resultar o resulta en una pérdida.

3.5.- Brigada de Emergencia:

Agrupación de personas quienes están encargados de la organización de actuar ante una emergencia.

3.6.- Plan Emergencias:

Ordenamiento de disposiciones y elementos necesarios propios del recinto, de su respectivo entorno inmediato, articulado de manera que sea una respuesta eficaz frente a una emergencia.

3.7.- Coordinador de Emergencia:

Es el más alto cargo dentro de María Madre, quien tiene la responsabilidad de controlar la contingencia, mitigar sus consecuencias y restablecer la normalidad, mediante acciones coordinadas para enfrentarla, apoyado directamente por el

Asesor en Prevención de Riesgo y/o directora de María Madre y las demás áreas asesoras, a partir de la emergencia.

3.8.- Punto de Encuentro de Evacuación:

Es el lugar definido como seguro, libre del riesgo que ha producido la emergencia y en el cual se puede reunir al personal evacuado.

3.9.- Evacuación:

Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido, de desplazamiento masivo de ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad definida frente a una emergencia real o simulada.

3.10.- Derrame:

Porción de un líquido o de un sólido que se desperdicia al medirlo o que se sale y pierde el recipiente que lo contiene.

3.11.- Amago de Incendio:

Es el inicio de un fuego no deseado. Fuego es una reacción química violenta entre un combustible, un comburente, la temperatura adecuada para que se mantenga la combustión y sumado a la reacción en cadena, es lo que se conoce como tetraedro del Fuego.

3.12.- Incendio:

Fuego no controlado, que puede provocar daños a personas e instalaciones.

3.13.- Monitor de Evacuación:

Persona encargada de liderar evacuación del personal según área designada hacia puntos de encuentro de emergencia

4.- RESPONSABILIDADES

4.1 Director Residencia:

1. Es la persona que debe otorgar todos los recursos que sean necesarios para la implementación y desarrollo de este plan de emergencia en simulacro o que sea real.
2. Será la persona responsable de exigir y hacer cumplir esta norma, pudiendo delegar esta función.
3. Proveer de los recursos necesarios para responder ante una eventual emergencia
4. Coordinar y dirigir las acciones del personal ante una eventual emergencia como coordinador de emergencia.
5. Formar unidad de manejo de emergencias de acuerdo a procedimiento.
6. Participar activamente en unidad de manejo de emergencia ante un evento.

4.2.- Trabajadores:

1. Cumplir íntegramente las exigencias de este procedimiento.
2. Cumplir con responsabilidades asignadas según cargo y emergencia.
3. Participar en simulacros de emergencias
4. Concurrir a las citaciones de capacitación cuando se le cite.
5. Todo personal tendrá la obligación de cooperar con la investigación de emergencia ocurrida, luego de que esta haya sido controlada.

4.3.- Asesor HSE:

1. Asesorar a todos los trabajadores de María Madre en lo que respecta a la implementación de este plan.
2. Velar por el fiel cumplimiento de estas disposiciones.
3. Capacitar todo el personal de María Madre en todo lo referente a esta norma.

4.4.- Coordinador(es) de Seguridad

Designado(s) por el Comité de Emergencias Entre sus funciones están:

1. Conocer cabalmente el Plan de Emergencia del recinto y cooperar en su difusión.
2. Conocer la ubicación, estado y funcionamiento de los equipos e instalaciones contra incendio del Recinto (alarmas, extintores, mangueras, escaleras, redes seca, húmeda, inerte, etc.)
3. Coordinar la implementación de las medidas de seguridad.
4. Organizar, junto a la Administración y el Comité de Emergencias, capacitaciones contra incendios y otros, como Primeros Auxilios, Uso de Extintores, etc., dirigidas a Educadoras, personal de aseo, Manipulador de alimento, líderes de evacuación y comunidad del recinto.
5. Organizar, junto a la Administración y el Comité de Emergencias, simulacros de incendio y evacuación.

5.- SISTEMAS DE TURNO FUNCIONARIOS

Educadores de trato directo

Lunes a Jueves

Turno Dia: 08:00 am a 19:00 pm

Turno Noche: 21:00 pm, a 08:00 am

Viernes a Domingo

Turno Dia: 08:00 am a 20:00 pm

Turno Noche: 20:00 pm, a 08:00 am

Funcionarios horario administrativo

08:30 a 18:00

Manipuladoras

Turno lunes a jueves: 09:00 am a 19:00 pm

Turno viernes a domingo: 09:00 am a 19:00 pm

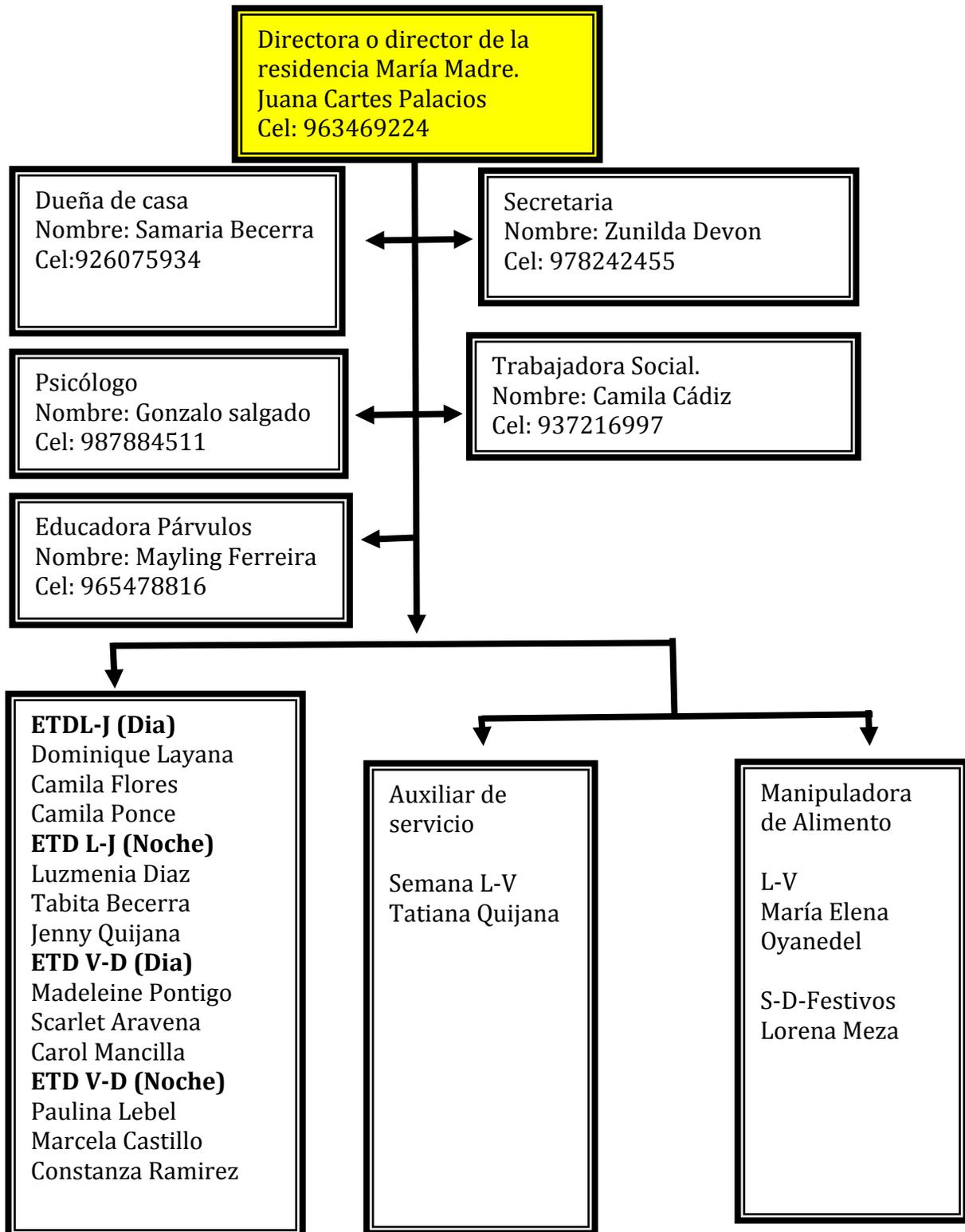
Auxiliar de aseo

Lunes a Viernes 08:00 a 17:30

6.- COBERTURA:

	HOMBRES	MUJERES
Promedio de atenciones (último semestre):	9	6
Días de visita (familia):	Cada 15 días, entre las 08:30 a 18:00.	

7.- ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD



8.- LÍDERES DE EVACUACIÓN

En cada Comunidad, empresa u oficina se deberá designar Líderes de Evacuación (titulares y subrogantes), cuyo número deberá ser concordante con la superficie total del recinto, y la cantidad de personas a su cargo.

Para iniciar este proceso, es importante primero realizar la difusión del Plan de Emergencia y Evacuación entre los miembros de la Comunidad, motivándolos de esta forma a participar activamente en su implementación.

La nómina de los Líderes de Evacuación deberá ser incluida como anexo en la parte final del Plan, con el propósito de formalizar su participación dentro del mismo.

¿Qué funciones cumple un Líder de Evacuación?

1. Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Evacuación.
2. Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
3. Colaborar en el entrenamiento de las personas en su piso, empresa u oficina.
4. Dirigir la evacuación de las personas a su cargo, hacia las Zonas de Seguridad.
5. Participar en reuniones de coordinación.
6. Comunicar irregularidades a los Coordinadores de Seguridad.

Características y perfil que requiere este cargo:

1. Disponibilidad de tiempo (que permanezcan la mayor cantidad de tiempo en el recinto).
2. Estado físico compatible con los requerimientos que establece el cargo.
3. Liderazgo para asumir el rol de dirección en momentos críticos y que entregue confianza y credibilidad.
4. Criterio para tomar decisiones oportunas y con el menor riesgo posible para las personas.
5. Conocimiento del recinto, oficina, habitaciones, comedor, sala de juego, etc, su entorno, las personas que habitan o trabajan ahí y sus limitantes al momento de una evacuación.
6. Conocimiento del uso de los equipos contra incendios y vías de evacuación. Preferentemente, con experiencia en el tema (Bomberos, Paramédicos, etc.).

9.- TIPOS Y MODALIDADES DE EVACUACIÓN

Evacuación Parcial: Se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación del piso afectado y, además, por seguridad, los pisos inmediatamente superior e inferior. Las personas se dirigirán hasta el Punto de Reunión o Zona de Seguridad, según sea el tipo de emergencia.

10.- EVACUACIÓN TOTAL:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura: incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del recinto, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias del recinto. También en casos que pongan en riesgo la seguridad de las personas, como escape de gas o amenaza de bomba. En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el recinto, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia (Orden de Evacuación).

11.- INICIO DE LA EVACUACIÓN:

1. Al oír el sonido de una alarma u orden de evacuación, conserve la calma y no salga corriendo.
2. Interrumpa completamente sus actividades.
3. Siga las instrucciones de los Líderes de Evacuación
4. Desenchufe o corte la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento (cocinas, estufas, calefactores, computadoras, etc.).
5. Diríjase con calma y sin precipitarse hacia la Vía de Evacuación correspondiente, y hasta el Punto de Reunión correspondiente.
6. Luego diríjase a la Zona de Seguridad que se le indique, utilizando la alternativa de salida que corresponda; siguiendo las instrucciones de los Líderes de Evacuación, si estos se encuentran presentes.
7. De cualquier forma, en el Punto de Reunión, el personal del recinto indicará hacia qué Zona de Seguridad debe dirigirse, y por qué alternativa de salida.
8. Una vez reunidos en la Zona de Seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte de los Líderes de Evacuación o las personas encargadas para tal efecto.

12.- PROCESO DE EVACUACIÓN:

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

1. Mantenga siempre la calma. Y evite el pánico colectivo.
2. Baje por las escaleras en dirección al Punto de Reunión. No se quede en otro sitio que no corresponda.
3. Los Líderes de Evacuación estarán a cargo de la evacuación, no actúe por cuenta propia.
4. Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.
5. Deberán seguir las instrucciones del Líder de Evacuación.
6. Avance gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
7. Camine en silencio.
8. No corra.
9. Evite formar aglomeraciones en las vías de evacuación.
10. Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
11. Permanezca en la Zona de Seguridad.
12. Nunca regrese a menos que reciba una instrucción que así lo indique.
13. Los Líderes de Evacuación deben preocuparse especialmente de que todos los niños estén fuera del recinto junto a los trabajadores. y solicitar ayuda para su traslado si fuese necesario.
14. También deben tener presente que, al desocupar su piso, se puede dar el caso que las escaleras estén ocupadas con el desplazamiento de ocupantes de pisos superiores. Se debe, entonces, esperar un lapso prudente para iniciar su recorrido o chequear visualmente la caja de escaleras antes de iniciar el proceso de evacuación.

13.- EVALUACION DE RIESGOS.

INCENDIO	SISMO O TERREMOTO	ESCAPE DE GAS
Dar la alarma	Mantener la calma y transmitirla a los demás.	No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
Verificar de inmediato el punto exacto y magnitud de la emergencia.	Aléjese de ventanas o de elementos colgantes y en altura que pudieran caer.	Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
Usar extintor o Red Húmeda si es posible.	Ayude a los niños, llevándolos a un lugar seguro.	El personal del recinto deberá cortar el suministro de gas, si es necesario.
Apagar equipos eléctricos y cortar suministro de gas (locales).	No abandone el recinto ni se traslade internamente	Nunca busque fugas con fuego.
Cerrar puertas, ventanas y cualquier acceso de aire.	En caso de ser necesario, busque un lugar seguro, como debajo de dinteles de puertas o vigas soportantes, mesas o muebles resistentes.	De ser necesario, inicie la Evacuación del recinto.
El Coordinador de Seguridad llamarán a Bomberos.	Apague equipos eléctricos y artefactos a gas	Llame a la empresa de gas abastecedora del recinto.
Procure calmar a los más nerviosos.	Aléjese de cables cortados que puedan ya estar energizados.	INUNDACIONES
Los líderes deben iniciar la evacuación.	Si fuera necesario evacuar, el Coordinador de Seguridad o su reemplazante lo avisarán oportunamente, toda vez que el movimiento telúrico haya concluido.	En caso de inundaciones que por su magnitud afecten el libre desplazamiento de las personas, se recomienda:
No se debe usar los pasillos afectados.	Si existieran personas lesionadas, pida la	Cortar el suministro de agua y eléctrico de la zona afectada.

	presencia de Primeros Auxilios o Ambulancia.	
Los Líderes deben revisar su piso y asegurarse que no quedan personas rezagadas o refugiadas en espacios como baños o shaft.	Si alguna persona se encuentra en otro piso distinto al suyo durante un siniestro deberá someterse a las instrucciones del Líder de Evacuación respectivo.	Personal del recinto debe comunicarse de inmediato con el encargado de mantención o la empresa sanitaria para que solucione la situación.
Los Líderes, antes de salir a las escaleras, comprobarán el estado de la vía de evacuación. Es importante ir cerrando puertas y ventanas para retrasar la acción del fuego	Recuerde no usar los pasillos si están con humo o llamas, durante la Evacuación.	Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua, en especial aparatos eléctricos.
En caso de quedar atrapado por el fuego deberá utilizarse el siguiente procedimiento Atrapamiento en Caso de Incendio.	EXPLOSIONES Verificar posibles lesionados, prestarles primeros auxilios y llamar a los servicios de asistencia.	Dependiendo la magnitud de la inundación, ordenar la Evacuación de la parte afectada.
	Verificar daños estructurales en sistemas sanitarios e instalaciones eléctricas y, en caso de ser necesario, cortar el suministro respectivo.	
	Aislar la zona dañada.	

14.- ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO

1. Cierre las puertas de su dependencia.
2. Acumule toda el agua que sea posible.
3. Moje frazadas o toallas y colóquelas por dentro para sellar las juntas.
4. Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones.
5. Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame compañera de trabajo de turno o a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
6. Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
7. Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza, cierre puertas a su paso.
8. Si encuentra un extintor en su camino, llévelo consigo.
9. Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
10. Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡no corra!, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

15.- COORDINACIÓN CON CARABINEROS Y BOMBEROS

1. Asalto:
2. Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, a otras personas.
3. No trate de luchar ni de resistir físicamente. No los provoque. Cumpla con las instrucciones que le den. Y, trate de mantener la calma.
4. Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como su contextura, altura, edad aproximada, pelo, ojos, características de la voz, etc.
5. Posterior al asalto llame a Carabineros.

16.- AL LLAMAR A BOMBEROS, AL 132, ESTABLEZCA CLARAMENTE LO SIGUIENTE:

1. Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
2. Indique su nombre y cargo.
3. Indique la dirección del recinto y sus calles más cercanas.
4. Indique el número telefónico desde el cual está llamando.

5. Cuelgue inmediatamente el teléfono y no lo ocupe hasta que reciba la llamada de confirmación de Bomberos.
6. Espere la llegada de Bomberos al lugar.

17.- MIENTRAS ESPERA A BOMBEROS:

1. Conserve su propia calma y la del resto.
2. Personal del recinto deberá esperar en la calle la llegada de Bomberos, para indicarles cómo acceder al recinto de María Madre, y los equipos contra incendio existentes.
3. Trate, en lo posible, de controlar el amago. Recuerde que esto no debe hacerse al punto que peligre la integridad física de la persona que intenta apagar el fuego.
4. Si es necesario, realice el procedimiento de evacuación, según lo dispuesto en este documento. Cuando llegue Bomberos:
5. Debe informarles calmadamente la situación.
6. Indíqueles el lugar del incendio y como llegar hasta él.
7. Infórmeles respecto de los equipos contra incendios y de emergencias existentes, y su ubicación.
8. Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.

18.- ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

1. No debe retornarse al interior del recinto de María Madre hasta no estar seguros de que el incendio o la emergencia ha pasado por completo. Esto lo indicará el Coordinador de Seguridad, luego de consultar al oficial a cargo de Bomberos. Solo cuando este último lo determine, se podrá volver al interior del recinto.
2. En caso de sismo, solo podrán habilitarse las dependencias, si Bomberos o la Dirección de Obras Municipales así lo autorizan. En ausencia de ellos, en conjunto con el Coordinador de Emergencias, hayan revisado prolijamente las instalaciones y no existan evidencias o riesgo de caída o desprendimiento de materiales o daños en sistemas de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo.
3. Luego de la revisión, se habilitara el suministro normal eléctrico y de gas, en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa del incendio o hayan resultado dañados a consecuencia de él.

4. El Coordinador de Seguridad o quién lo subrogue, informará a los Líderes de Evacuación en la Zona de Seguridad, que es posible reingresar al recinto de Maria Madre a desarrollar las actividades normales.
5. Los Líderes de Evacuación deben procurar que los ocupantes regresen en forma ordenada y en silencio. El personal se dirigirá por piso, desde la Zona Exterior de Seguridad hasta llegar a sus habitaciones.
6. Al término de una emergencia o ejercicio programado, los Líderes de Evacuación y el Coordinador de Seguridad elaborarán un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado en el recinto de María Madre.
7. Cada vez que se considere necesario, es decir, después de cualquier práctica, ejercicio programado de evacuación o emergencias presentadas, será conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los usuarios del recinto de María Madre estén interiorizados de los detalles que conforman este Plan de Emergencia y Evacuación, garantizando con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

19.- ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DEL HOGAR

19.1.- Nivel externo:

La residencia de acuerdo a ubicación geográfica, se encuentra ubicada cerro Recreo, de la región de Valparaíso, por lo tanto, no se encuentra en una zona inundable, se debe tener siempre en consideración posibles incendios de viviendas cercanas que pudiesen afectar al hogar ya que el lugar es un barrio residencial antiguo.

19.2.- Nivel interno:

Condiciones Estructurales:

Las oficinas del hogar son de adobe con cemento, se identifican grietas. El resto del lugar es ampliación de material liviano y antisísmico.

Las dos vías de evacuación con la que cuenta el hogar pasan por el costado de la cocina y lavandería donde se encuentran los calefones, uno de los posibles focos de incendio.

19.3.- Condiciones no estructurales

Salida de emergencia, cuenta con un desnivel (peldaño), falta de luces de emergencia y detector de humo. Esta salida se encuentra al costado de cocina,

teniendo acceso directo desde como también tres puertas laterales que acceden a la salida de emergencia.

20.- ACTIVIDAD.

20.1 Recursos Disponibles.

Con el objeto de enfrentar y minimizar los riesgos de modo adecuado ante una emergencia en instalaciones de María Madre se dispondrá de los siguientes recursos:

20.2 Sistemas de Alarmas:

1. Sensores de humo.
2. Alarma de emergencia (silbato).

20.3 Iluminación de Emergencia:

1. Luces de emergencia.

20.4 Sistemas de Comunicaciones:

1. Correos electrónicos.
2. Teléfonos móviles.

20.5 Medios de Extinción de Incendios:

1. Extintores polvo químico seco.
2. Extintor de acetato de potasio Tipo K
3. Red húmeda.

20.6 Vías de evacuación

1. Zona de seguridad en caso de incendio, Frontis de la casa (Calle)
2. Zona de seguridad en caso de sismo, Patio trasero
3. Punto seguro 2 piso, sala cuna.

20.7 Electricidad

1. Tablero General al interior de recepción.
2. Iluminación de emergencia una en pasillo de acceso residencia (Recepción), y otra en patio trasero en zona de seguridad.
3. Linterna a pilas la cual esta de apoyo en recepción.
 - 1.6. Combustible

1. Gas licuado en gabinete ubicado al costado izquierdo de la casa en patio delantero.

20.8 DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO.

Dentro de las condiciones climáticas adversas tenemos:

1. Viento.
2. Lluvia.

21.- CONDICIONES CLIMÁTICAS POR VIENTO

Dentro de las condiciones climáticas se llegará a detener las actividades con los niños por los siguientes motivos:

1. Vientos sobre 30 km constante que se midan específicamente más de 5 minutos continuos.

NOTA: Las detenciones serán evaluadas por Encargada de Maria Madre.

5.2.- Condiciones climáticas por lluvias:

1. Verificar el estado de la condición climática, y no se podrá realizar ninguna actividad al aire libre.

NOTA: Las detenciones serán evaluadas por encargada de María Madre.

22.- IDENTIFICÁNDOLES Y DANDO A CONOCER LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

1. Naturaleza de la emergencia (Incendio, derrames, lluvias, terremoto, tsunami, etc)
2. Ubicación del lugar (entregar referencias)
3. Características de la emergencia
4. Número de lesionados y condiciones que se observen.
5. Además de identificarse y entregar número de teléfono desde el que llama.
6. Una vez recibido el llamado en el teléfono de emergencia el personal que recepcióna deberá informar al Comité de emergencia más cercano al lugar del evento.

IMPORTANTE: Si en la Emergencia hay personas involucradas y que hayan sufrido lesiones, la primera prioridad será llamar a Hospital:

23.- HOSPITAL:

Si la emergencia ocurre en turno de noche, el encargado comunicará lo sucedido tal cual lo establece en el punto anterior (aviso de emergencia), a su vez informará paralelamente a:

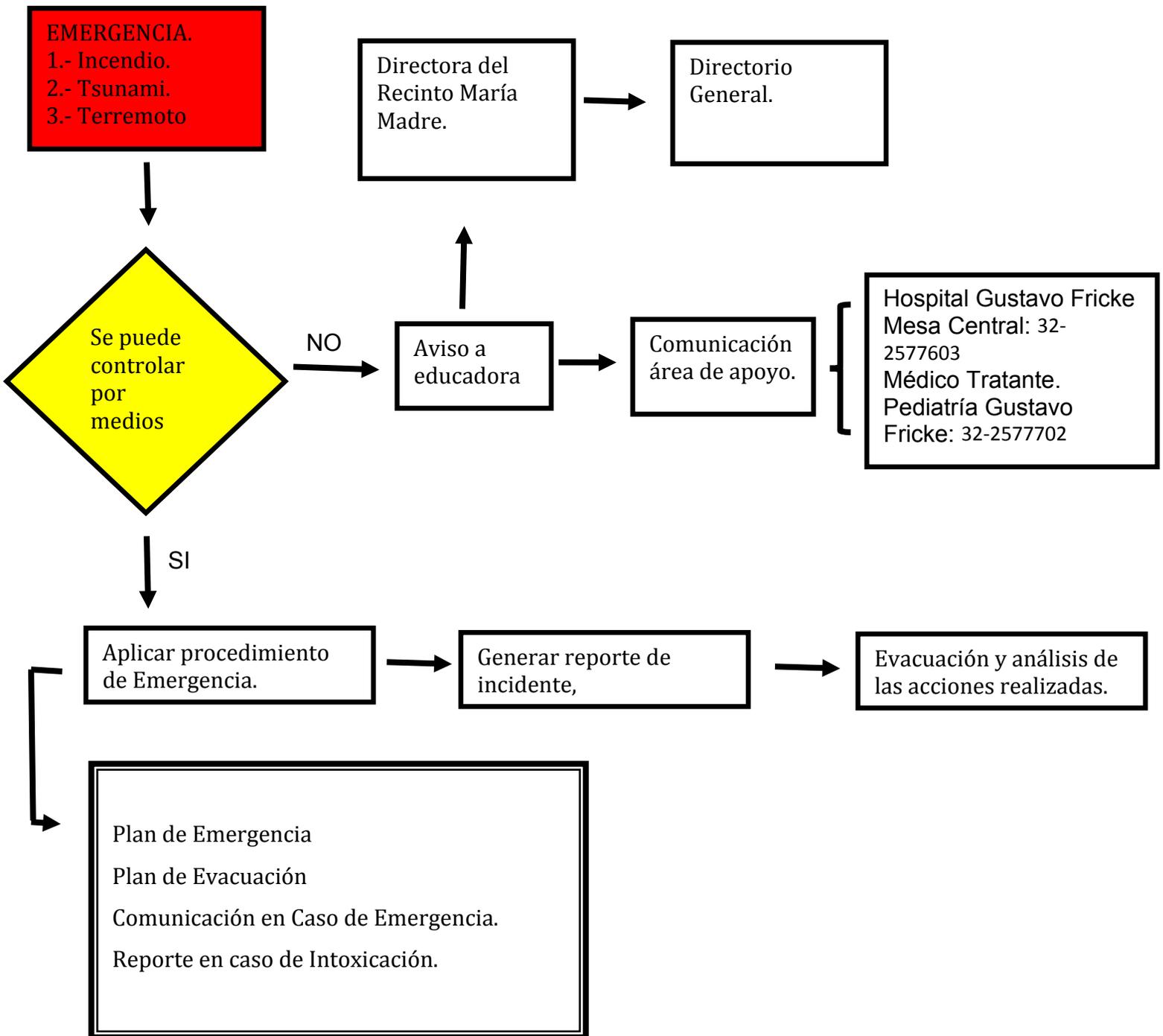
1. Directora de María Madre.

Si la emergencia acontece durante el turno de día, el Coordinador de Emergencia o su reemplazante, designará de inmediato un Coordinador de Comunicaciones, el cual se encargará de ejecutar los enlaces respectivos para dar fluidez a los servicios que deban presentarse en la emergencia.

La información se hará vía:

1. Teléfono Celular: 963469224

24.- Flujograma de Comunicación de Emergencias.



25. ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS.

Para llevar a cabo la actuación frente a la emergencia, la Hogar María Madre requiere de la participación de todos los funcionarios, quienes velaran por una eficaz y eficiente reacción frente a las distintas amenazas a las que se exponga el establecimiento, priorizando siempre que la primera acción de respuesta será la evacuación temprana y oportuna de las niños/as y del personal hacia la zona de seguridad, y posteriormente (o en paralelo, según sea el caso, dependiendo de factores tales como la cantidad de funcionarios/as disponibles para intervenir, competencias y habilidades técnicas, etc.), el control del siniestro.

Será responsabilidad de la directora de la residencia velar por que todos los funcionarios sean capacitados y entrenados respecto a temáticas asociadas a emergencias tales como: uso y manejo de extintores, prevención y control de incendios, primeros auxilios, así como de los procedimientos establecidos en el plan de emergencias.

26.- COORDINACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EXTERNO:

Indicar domicilio, teléfono, nombre de contacto de:

26.1.- Servicio de Salud: Hospital Gustavo Fricke

Dirección	Teléfono	Nombre Contacto	Cargo	Tiempo de respuesta ¹
Avda. Álvarez 1532, Viña del Mar	32- 2577603	Mesa Central	Secretaria	15 min app
Avda. Álvarez 1532, Viña del	32- 2577702	Pediatría Fricke	Medico Turno	15 in app

26.2.- Servicio de Salud: EMECAR (Atención en caso de emergencia)

Dirección	Teléfono	Nombre Contacto	Cargo	Tiempo de respuesta ²
3 Nte. 857, Viña del Mar	9-82330501	Coca	Gerente de operaciones	15 Min app

1

2

26.3.- Bomberos:

Dirección	Teléfono	Nombre Contacto	Cargo	Tiempo de respuesta
Von Schroeder 403, Viña del Mar	132	Secretaria (o)	Mesa central	5 min app

26.4.- Carabineros:

Dirección	Teléfono	Nombre Contacto	Cargo	Tiempo de respuesta
Av. España 1501, Recreo	994458415	Plan cuadrante	Mesa central	5 min app

26.5.- Mutual:

Dirección	Teléfono	Nombre Contacto	Cargo	Tiempo de respuesta
Limache 1300, Viña del Mar	Ambulancia: 1407 600 41 2000	Secretaria (o)	Mesa central	20 min app

27.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAMES:

27.1.- En caso de derrames se procederá de la siguiente forma:

Dar la alarma comunicando la emergencia la persona que detecte el evento, de acuerdo

1. Se identificará el lugar del derrame para su control para determinar su magnitud, si ésta es considerable se deberá evacuar la zona afectada.
2. Se verificará la sustancia peligrosa involucrada todas se consideran como peligrosas hasta no revisar las fichas técnicas y hojas de seguridad del producto
3. Evalúe su peligrosidad y grado de reactividad
4. Suspenda las actividades de Chispas o llama abierta

5. Elimine fuentes de ignición
6. No permita el ingreso del personal al área

27.2.- Fuga de Gas.

1. Quien detecte la emergencia deberá comunicar de manera inmediata a encargado del recinto, este procederá activar el procedimiento general "Aviso de Emergencia".
2. Dar la alarma general a través de bocina de Emergencia que se encuentran ubicados en recepción del recinto, o cualquier medio disponible.
3. Personal a cargo deberá verificar la fuga y cerrar válvulas si las hubiese e informará la gravedad del evento.
4. Proceder la evacuación total del personal del recinto según corresponda guiados por monitor de evacuación.

27.3.- Emergencia por Intoxicación Alimentaria.

1. Cuando dos o más personas presentan una enfermedad similar después de ingerir alimentos, incluida el agua, del mismo origen y donde la evidencia epidemiológica o el análisis de laboratorio implica a los alimentos se deben tomar una serie de acciones para contener y resolver la crisis. Ya que se estaría en presencia de una emergencia ETA.

27.4.- Acciones Post Emergencias.

1. No debe retornarse al interior del lugar de la emergencia hasta que un equipo entrenado y especializado autorice el ingreso, que, en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo. El personal de Brigada de emergencia (Bomberos), indicara al director de la residencia o quien lo subrogue, si es posible volver a ingresar al recinto. Solo cuando este así lo determine, se podrá volver al interior del recinto.
2. El Coordinador de Emergencia una vez terminada la emergencia, designará a las educadoras que procederán a la evaluación de los daños producidos establecer las necesidades inmediatas y realizar el conteo de los niños, niñas y lactantes de la residencia.

3. Personal a cargo una vez transcurrida la emergencia realizará corte de gas general desde cilindros ubicados en exterior del recinto, en donde se dispone de válvula de corte en este sistema para asegurar el corte general del suministro de gas.
4. Para el corte de energía eléctrica general en caso presentar algún área comprometida posterior a emergencia (terremoto, fuga de gas, incendio) o por impedimento de acceder o identificar el tablero que abastece el circuito en peligro.
5. Luego de la revisión, se habilitará el suministro normal eléctrico (en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa del incendio o hayan resultado dañados a consecuencia de él).
6. Coordinador de Emergencia o quien lo subrogue, informará a las educadoras de la evacuación en los Puntos de Encuentro de Emergencia (PEE) que es posible reingresar al recinto a desarrollar las actividades normales.
7. Se mantendrán vigente las coordinaciones una vez que haya pasado cada emergencia. En caso de reactivarse las alarmas se procederá nuevamente al procedimiento general “Aviso de Emergencia” y por medio de encargado de emergencia solicitará presencia de equipo de apoyo (Bomberos)

NOTA IMPORTANTE: Cada vez que se registre una emergencia y esta ocurra fuera de los horarios establecidos, se comunicará a directora del recinto la hora de inicio de la emergencia y la hora de término, el personal involucrado en la emergencia de acuerdo a la hora de retirada para reanudar antecedentes y realizar levantamiento.

28.- PROCEDIMIENTOS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA:

28.1.- Procedimiento en caso de INCENDIO

1. Detección de un siniestro:

El funcionario que detecte algún indicio de humo o fuego al interior o alrededor, deberá a viva voz alertar al resto de los funcionarios/as y de manera específica al jefe/a del plan de emergencia.

Si se activa el detector de humo, el funcionario más cercano al punto deberá revisar e identificar con las medidas de seguridad necesarias, si se trata de una emergencia, seguido de esto informar a jefe del plan.

2. Alarma

Una vez informado al jefe del plan, se deberá activar la alarma que es el silbato, seguido de esto se debe proceder a la evacuación.

3. Coordinación

El jefe del plan de emergencia, deberá definir de acuerdo a los funcionarios presentes en el hogar, las funciones y distribución de la evacuación.

Los dos educadores del dormitorio nivel medio (2 a 5 años), deberán, evacuar a los niños del dormitorio, de acuerdo a la asignación entregada (7 niños por tía), para evitar que se arranquen se deberán sujetar a una manta, toalla o al delantal de la tía, esto con el fin de mantenerse unidos.

Para el dormitorio de sala cuna, la tía asignada deberá bajar a los bebés en el coche de emergencia que se ubica bajando la escalera, frente al SEDILE (Servicio Dietético de Leche).

Al momento de evacuar se debe verificar que no queden niños/as o funcionarios al interior del hogar.

4. Evacuación

Una vez evacuado a los niños de los dormitorios, se deberán dirigir a la vía de evacuación, la cual se encuentra en pasillo al costado de la casa, para esto se debe ingresar por SEDILE, hasta llegar a la puerta de salida (zona de seguridad, frontis de la casa).

5. Solicitud de apoyo

El jefe del plan de emergencia, una vez con los niños en la zona de seguridad, llamara a servicio de apoyo para la emergencia.

28.2.- Otras consideraciones

En caso de un incendio de grandes proporciones, Bomberos es quien tendrá la misión del control del mismo, en tanto los funcionarios o externos, deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- ☐ Seguir las señales de seguridad hasta la zona de seguridad.
- ☐ En casos de ser necesario, toque con el dorso las puertas antes de abrirlas, si está con alta temperatura; ¡no la abra!
- ☐ Transitar (no correr) por las vías demarcadas, la evacuación debe hacerse en fila
- ☐ Si ha comenzado a evacuar, no devolverse por ningún motivo, salir sólo con lo indispensable

29.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS

1. Detección de un siniestro:

Se recomienda que mientras ocurra el evento, mantenerse en el lugar, y proteger a los niños con mantas o colchones en caso de ruptura de vidrios o caída de objetos. Una vez terminado el evento, evacuar a la zona de seguridad que se encuentra en patio trasero

2. Alarma

Si la condición lo permite se deberá activar la alarma que es el silbato, seguido de esto se debe proceder a la evacuación.

3. Coordinación

El jefe del plan de emergencia, deberá definir de acuerdo a los funcionarios presentes en el hogar, las funciones y distribución de la evacuación.

Las dos educadoras del dormitorio nivel medio (2 a 5 años), deberán, evacuar a los niños del dormitorio, de acuerdo a la asignación entregada (7 niños por tía), para evitar que se arranquen se deberán sujetar a una manta, toalla o al delantal de la tía, esto con el fin de mantenerse unidos.

Para el dormitorio de sala cuna, la tía asignada deberá bajar a los bebés en el coche de emergencia que se ubica bajando la escalera, frente al SEDILE (Servicio Dietético de Leche).

Al momento de evacuar se debe verificar que no queden niños/as o funcionarios al interior del hogar.

4. Evacuación

Una vez evacuado a los niños de los dormitorios, se deberán dirigir a la zona de seguridad ubicada en patio trasero, para esto bajar la escalera hasta llegar a la sala de estimulación, cabe destacar que en dicha sala todas las ventanas son de policarbonato.

Al momento de evacuar se recomienda el uso de zapatos y mantas y el retiro de bolso de emergencia ubicado en mueble bajo red húmeda.

5. Solicitud de apoyo

El jefe del plan de emergencia, una vez con los niños en la zona de seguridad, llamara a servicio de apoyo para la emergencia.

No ubicarse bajo el marco de una puerta, ya que no es un lugar seguro, porque actúa como un disipador de la fuerza del sismo, el dormitorio de sala cuna es una construcción antisísmica, por lo tanto, durante el evento es un buen punto de encuentro.

29.1.- Si el sismo percibido es de mediana a mayor intensidad:

1. Evite encender fósforos, encendedores y velas, ante eventuales fugas de gas.
2. Evite evacuar si la estructura en la que se encuentra es sólida.
3. Si debe evacuar, hágalo hacia zonas extremas predeterminadas como seguras.
4. Al aire libre, manténgase lejos de cornisas, cables eléctricos y de letreros colgantes y similares.

29.2.- Después de un sismo de mediana a mayor intensidad:

1. En caso de no haber luz natural, sólo debe usarse linterna.
2. No encender fósforos.
3. Revisar el inmueble para determinar daños que pudieran agudizarse en caso de réplicas.
4. Localizar probables cortes de cables de energía eléctrica o daños en otras redes de suministros básicos.
5. Limpie todo derrame de elementos que pudieran ser tóxicos

6. Si hay olor a gas o daño en el inmueble, evacuar inmediatamente hacia una Zona de Seguridad alejada. Debe evaluarse, según gravedad, la evacuación al exterior del recinto.

30.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

1. Detección de un siniestro:

Cualquier funcionario que detecte olor o fuga de gas, deberá dar aviso inmediato al jefe del plan de emergencia.

2. Alarma

Una vez informado del evento, el jefe del plan de emergencia dará aviso a bomberos, y hacer uso del silbato para evacuar.

3. Coordinación

Una vez alertado de la fuga el jefe del plan de emergencia solicitará el cierre de llaves de gas.

Los dos educadores del dormitorio nivel medio (2 a 5 años), deberán, evacuar a los niños del dormitorio, de acuerdo a la asignación entregada (7 niños por tía), para evitar que se arranquen se deberán sujetar a una manta, toalla o al delantal de la tía, esto con el fin de mantenerse unidos.

Para el dormitorio de sala cuna, la tía asignada deberá bajar a los bebés en el coche de emergencia que se ubica bajando la escalera, frente al SEDILE (Servicio Dietético de Leche).

Al momento de evacuar se debe verificar que no queden niños/as o funcionarios al interior del hogar.

4. Evacuación

Una vez evacuado a los niños de los dormitorios, se deberán dirigir a la zona de seguridad ubicada en frontis de la casa.

Al momento de evacuar se recomienda el uso de zapatos y mantas y el retiro de bolso de emergencia ubicado en mueble bajo red húmeda.

5. Solicitud de apoyo

El jefe del plan de emergencia, una vez con los niños en la zona de seguridad, llamara a servicio de apoyo para la emergencia.

31.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O FATAL

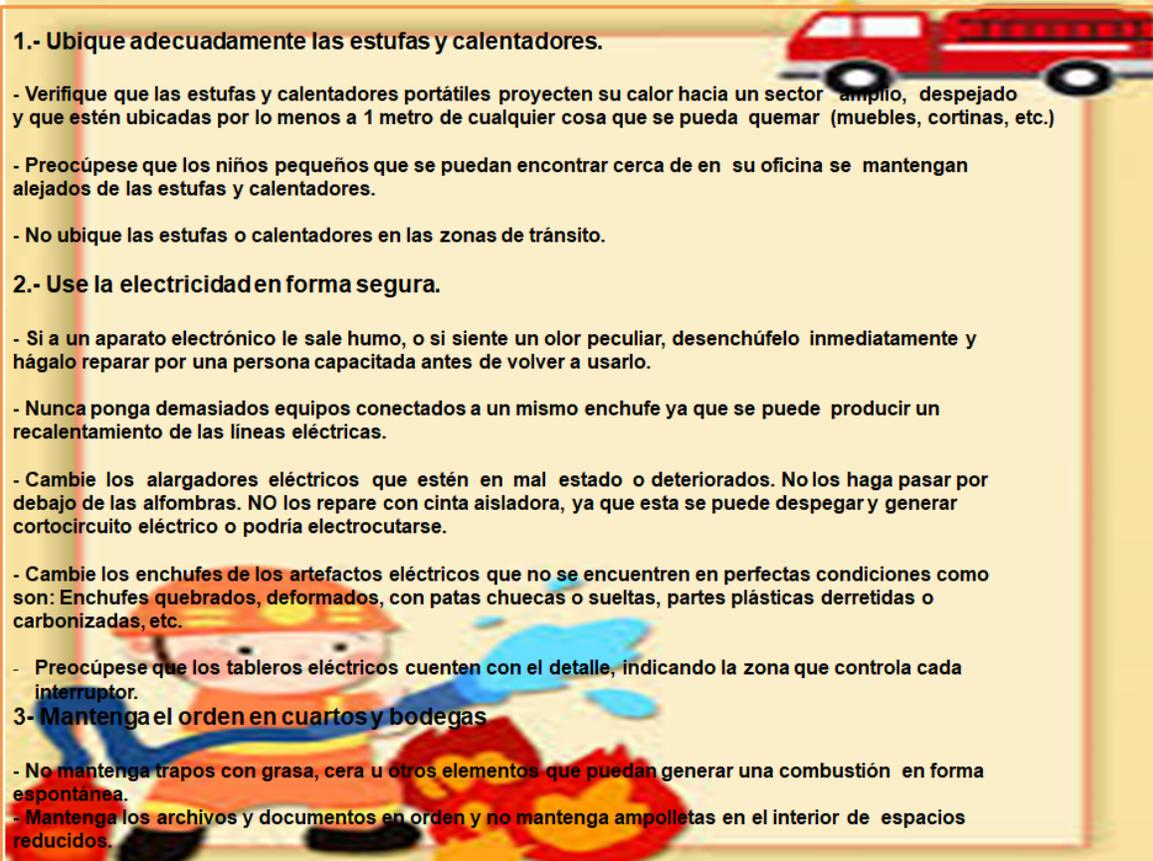
Cuando ocurra un accidente del trabajo fatal o grave, de acuerdo a las definiciones entregadas por la Superintendencia de Seguridad Social, la dirección del trabajo, o quien actúe en su ausencia, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. En el caso de accidentes graves, deberá solicitarse ambulancia al Servicio de Urgencia de la mutualidad que el hogar se encuentra adherida o al Centro Asistencial más cercano.
2. En caso de accidentes graves o fatales, el/la directora deberá suspender en forma inmediata el lugar afectado y, de ser necesario, deberá permitir evacuar el lugar de trabajo, cuando en el exista la posibilidad que ocurra un nuevo accidente de similares características.
3. El ingreso a estas áreas, para enfrentar y controlar el o los riesgos(s) presente(s), sólo deberá efectuarse con personal debidamente entrenado y equipado.
4. El/la director/a del Centro de Administración Directa, o quien lo/la reemplace o subrogue, deberá informar inmediatamente de ocurrido cualquier accidente del trabajo fatal o grave a la Inspección del Trabajo y a la Seremi de Salud que corresponda al domicilio en que éste ocurrió. Esta comunicación se realizará por vía telefónica al número único **600 42 000 22** o al que lo reemplace para tales fines.

Quien logre tomar contacto con la Inspección del Trabajo y la Seremi de Salud debe entregar al menos la siguiente información:

- a. Nombre y RUN del trabajador afectado
- b. Razón social y RUT del empleador
- c. Dirección de ocurrencia del accidente,
- d. Tipo de accidente (fatal o grave)
- e. Descripción de lo ocurrido

32.- PREVENCIÓN DE INCENDIOS.



1.- Ubique adecuadamente las estufas y calentadores.

- Verifique que las estufas y calentadores portátiles proyecten su calor hacia un sector amplio, despejado y que estén ubicadas por lo menos a 1 metro de cualquier cosa que se pueda quemar (muebles, cortinas, etc.)
- Preocúpese que los niños pequeños que se puedan encontrar cerca de en su oficina se mantengan alejados de las estufas y calentadores.
- No ubique las estufas o calentadores en las zonas de tránsito.

2.- Use la electricidad en forma segura.

- Si a un aparato electrónico le sale humo, o si siente un olor peculiar, desenchúfelo inmediatamente y hágalo reparar por una persona capacitada antes de volver a usarlo.
- Nunca ponga demasiados equipos conectados a un mismo enchufe ya que se puede producir un recalentamiento de las líneas eléctricas.
- Cambie los alargadores eléctricos que estén en mal estado o deteriorados. No los haga pasar por debajo de las alfombras. NO los repare con cinta aisladora, ya que esta se puede despegar y generar cortocircuito eléctrico o podría electrocutarse.
- Cambie los enchufes de los artefactos eléctricos que no se encuentren en perfectas condiciones como son: Enchufes quebrados, deformados, con patas chuecas o sueltas, partes plásticas derretidas o carbonizadas, etc.
- Preocúpese que los tableros eléctricos cuenten con el detalle, indicando la zona que controla cada interruptor.

3- Mantenga el orden en cuartos y bodegas

- No mantenga trapos con grasa, cera u otros elementos que puedan generar una combustión en forma espontánea.
- Mantenga los archivos y documentos en orden y no mantenga ampollitas en el interior de espacios reducidos.

33.- LISTADO ENCARGADOS DE EMERGENCIAS EN EL RECINTO

La presente información, debe ser completada por la directora o director de la residencia. Personas designadas para la ejecución del Plan de Emergencia y Evacuación:

Comité de Emergencias

33.1.- Líder del plan de emergencia.

Nombre Completo	Juana Cartes Palacios
Cargo	Directora
Teléfono	963469224
Firma	

Suplente

Nombre Completo	Zunilda Devon
Cargo	Secretaria contable
Teléfono	978242455
Firma	

Suplente

Nombre Completo	Samaria Becerra
Cargo	Dueña de casa
Teléfono	992260245
Firma	

33.2.- Encargados del Plan de Emergencia día L-J

Titular

Nombre Completo	Dominique Layana Vera
Cargo	ETD Cuna
Teléfono	987356728
Firma	

Suplente

Nombre Completo	Mayling Ferreira
Cargo	Educadora de párvulo
Teléfono	965478816
Firma	

33.3.- Encargado de Plan de Emergencia L-J Noche

Nombre Completo	Luzmenia Diaz
Cargo	ETD Cuna Noche
Teléfono	932214339
Firma	

Suplente

Nombre Completo	Paulina Lebel
Cargo	ETD Cuna Noche
Teléfono	935104164
Firma	

33.4.- Encargados del Plan de Emergencia V-D día

Titular

Nombre Completo	Madeleine Pontigo
Cargo	ETD día
Teléfono	987048266
Firma	

33.5.- Suplente

Nombre Completo	Scarlet Aravena
Cargo	ETD día
Teléfono	938856469
Firma	

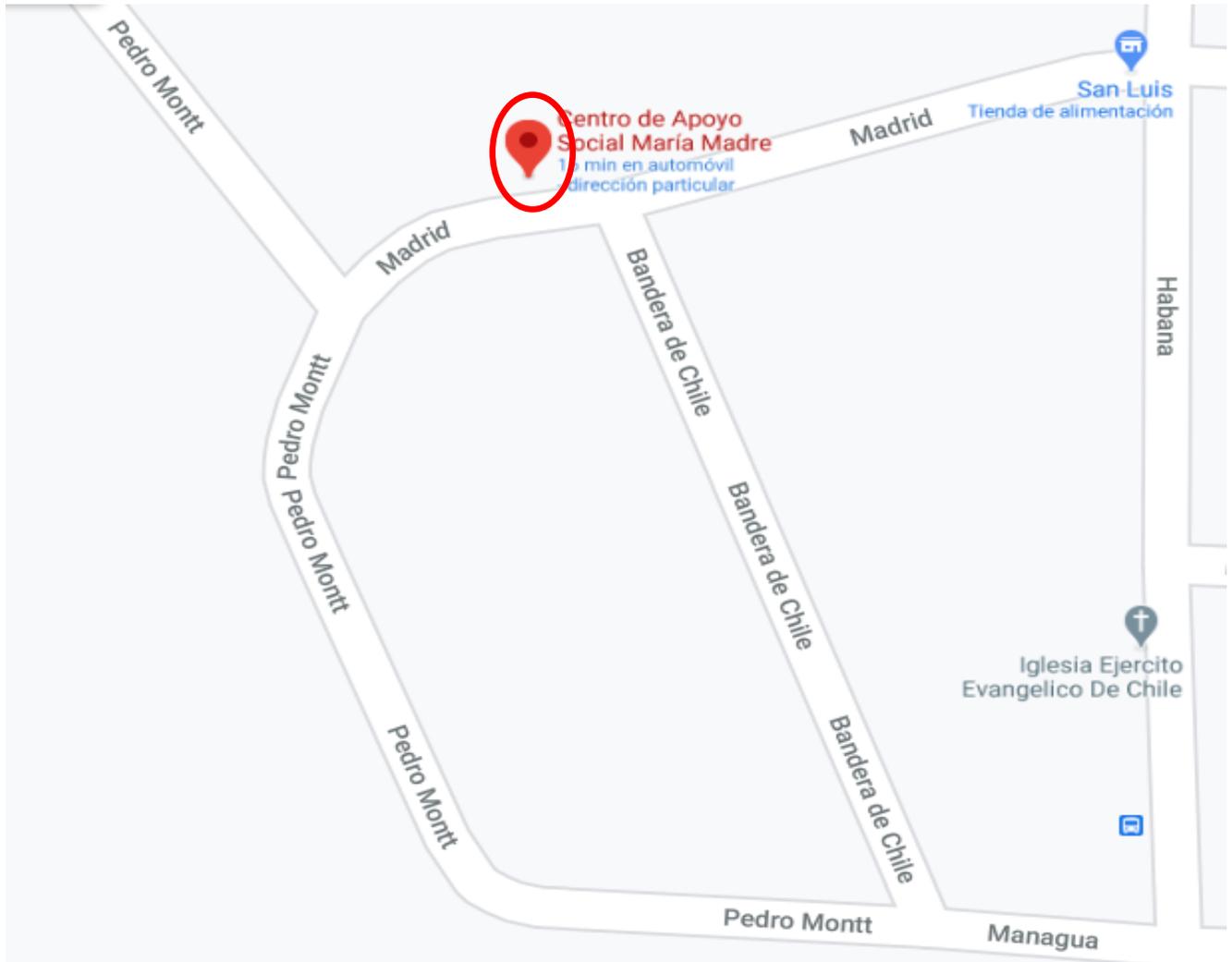
33.6.- Encargados del Plan de Emergencia V.D Noche

Nombre Completo	Marcela Castillo
Cargo	ETD Noche
Teléfono	989530550
Firma	

33.7.- Suplente

Nombre Completo	Constanza Ramirez
Cargo	ETD Noche
Teléfono	962176832
Firma	

34.- UBICACIÓN RESIDENCIA MARÍA MADRE.



37.- ANEXO.

37.1.- Formulario de solicitud de incorporación.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Solicitud de Incorporación a la Brigada de Emergencias

Solicito voluntariamente la incorporación a la Brigada de Emergencias de María Madre yo _____ declarando conocer claramente las actividades que realizaré como miembro de esta y los riesgos asociados a los cuales me vere expuesto en el caso que se presente alguna situación de emergencia en la residencia.

Datos del Postulante

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____
 Nombres: _____ Rut: _____
 Fecha de Nac: _____ Estado Civil: _____
 Nacionalidad: _____ Teléfono: _____
 Dirección: _____ Especialidad: _____

Página 1

Observaciones:

<p>_____</p> <p>NOMBRE y FIRMA DEL POSTULANTE</p>	<p>_____</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR RESIDENCIA</p>	<p>_____</p> <p>NOMBRE Y FIRMA APR</p>
---	--	--

37.2.- Informe simulacro de emergencia.

	<u>SIMULACROS</u>	2021

FECHA: _____

ENCARGADO: _____

HORA: _____ DURACION: _____ LUGAR: _____

OB SERVACIONES

PARTICIPANTES

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

